

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALGUZ S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " **SALGUZ S.A.**" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señora **María Fernanda Salazar Guzmán**, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones; la señorita **María Rosa Salazar Guzmán**, por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones; y, la señora **María del Carmen Salazar Guzmán**, debidamente representada por la señora María Fernanda Salazar Guzmán, según carta poder que se acompaña, propietaria de 267 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, Econ. Carmen Cecilia Vera Pincay que fue especial e individualmente convocado.

Dirige la Junta la señora María Fernanda Salazar Guzmán, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Ing. José Luis Salazar Arrarte, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Comprobado así el quórum legal, el Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de US\$ 800.00 dólares, representado por los asistentes que renuncian por unanimidad a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual suscribirán la presente acta, y aceptan igualmente por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *“Aprobar el informe presentado por la Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016”*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Gerente General da lectura a la memoria presentada por él sobre el ejercicio económico de 2016. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *“Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2016”*. Se deja constancia que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias. En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve: *“Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2016”*.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.-** El Gerente General de la compañía expone que en el año 2016 existe un resultado de neto de US\$74.565,84. El Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *“Aprobar los resultados de la compañía en el ejercicio 2016”*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

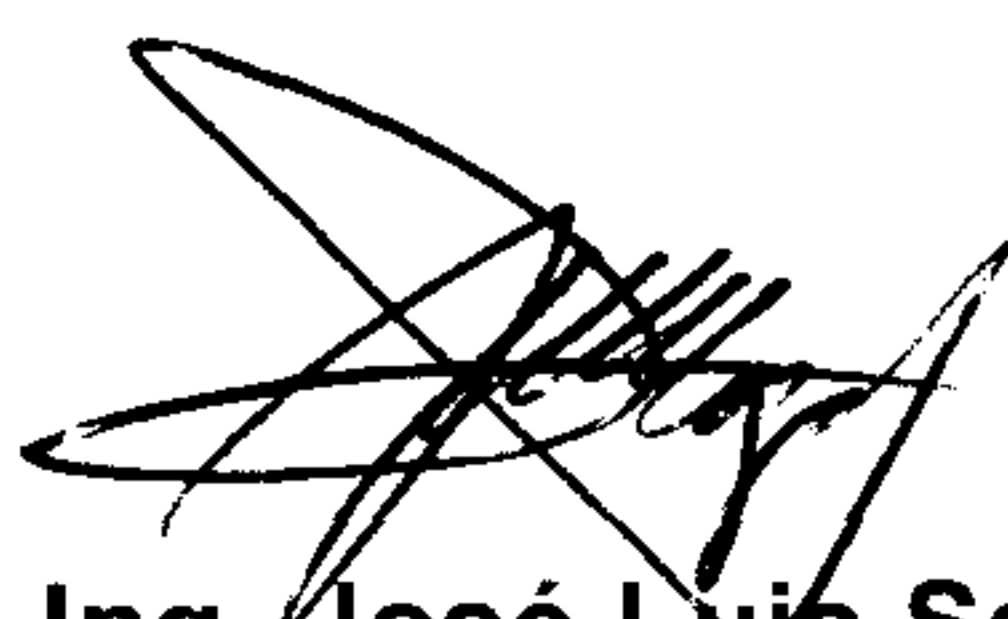
Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.-** Toma la palabra el Secretario de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone a la Econ. Carmen Cecilia vera Pincay como Comisario y manifiesta que debe fijarse su retribución. El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien

sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *“Designar a la Econ. Carmen Cecilia Vera Pincay como Comisario para el ejercicio 2017, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía”*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, la Preside d-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.



María Fernanda Salazar Guzmán
Presidente ad-hoc de la Junta



Ing. José Luis Salazar Arrarte
Secretario de la Junta



María Fernanda Salazar Guzmán
Accionista

HA ROSA SALAZAR
María Rosa Salazar Guzmán
Accionista

p. María del Carmen Salazar Guzmán



María del Carmen Salazar Guzmán
Accionista

Lima, 19 de abril de 2017

Señor
Representante legal
SALGUZ S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Conste por el presente documento que yo, **María del Carmen Salazar Guzmán**, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de **SALGUZ S.A.**; designo a la señora María Fernanda Salazar Guzmán, como apoderada para que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SALGUZ S.A.**, que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 20 de abril de 2017, a las 09h00, en la oficina número uno del décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en las calles Córdova 1021 y 9 de Octubre de la ciudad de Guayaquil, y en la que se conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
- Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
- Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
- Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016; y,**
- Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.**

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizada para otorgar el presente mandato.

Atentamente,



María del Carmen Salazar Guzmán